



RADICADO No. 05266-31-10-002-2021-00004-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Dos de julio de dos mil veintiuno

PONGASE EN CONOCIMIENTO de las partes del proceso respuesta allegada por la OFICINA DE REGISTRO DE II PP DE MEDELLÍN – ZONA SUR, mediante el cual informa el cumplimiento de la cancelación de la medida de embargo comunicada por el Despacho.

NOTIFÍQUESE


DORA ISABEL HURTADO SÁNCHEZ
JUEZ

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRÓNICOS N°097
Fijado hoy 6 de julio de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo
de Familia de Envigado. - Antioquia.
María Mónica Mercado Salazar
Secretaria

D.G